



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/JAUS/lfm.

LOTA , 31 de Mayo de 2021.-

DECRETO N° 671.-

Vistos:

Sr. Alcalde (S).

Ministerio del Medio Ambiente.

a) Memorándum N° 209 de fecha 27 de Mayo de 2021, de

b) Sistema de Certificación Ambiental Municipal, del

c) Ley N° 18.883, Estatuto para Funcionarios Municipales.

d) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y , En uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que me confiere el Art. N° 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DESÍGNASE**, como Contraparte Técnica Municipal al funcionario don **ADOLFO ANDRÉS TAPIA MIRANDA**, Técnico Suplente, Grado 14° E.M.R., del “Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM”, del Ministerio del Medio Ambiente.

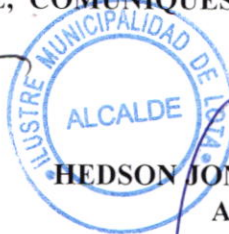
2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
*
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Funcionario .
- Dirección de Obras Municipales
- Carpeta Personal.
- Página de Transparencia.
- Archivo.